

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN


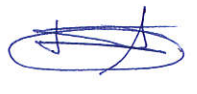
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:			
Registro al Catálogo de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Mateo Atenco.							
Registro al Catálogo de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Mateo Atenco.			Código de la Cédula		CTyS/DOP/01		
El Catálogo de Contratistas es una base de datos ordenada, actualizada y confiable, estructurada por especialidades de las personas interesadas en participar como contratistas de obras públicas y servicios mediante procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa que realicen las dependencias, entidades y ayuntamientos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Sección primera, artículos 72 al 75 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia del Registro al Catálogo de Contratistas.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #800000; color: white; text-align: center;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="text-align: center;">Anual</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todas las empresas y personas físicas que estén interesados en pertenecer al Catálogo de Contratistas De la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, y así estar en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación de la obra pública, bajo la modalidad de Invitación Restringida o Adjudicación Directa.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Deberán presentar en una USB la siguiente documentación en formato PDF y en su caso originales para su cotejo.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<b>I.- Información General:</b>							
1. Acta de Nacimiento Certificada.		NO					
2. Copia de credencial de Elector o Pasaporte Vigente.		NO					
3. Copia de la cedula de identificación fiscal.		NO					
4. CURP.		NO					
5. Comprobante de domicilio (en caso de que el domicilio del solicitante se ubique fuera del estado, deberá señalar un domicilio en la entidad, para los efectos de oír y recibir notificaciones).		NO					
<b>II.- Especialidad:</b> Escrito donde manifieste la actividad principal de la empresa.		NO	N / A	Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.			
<b>III.- Experiencia:</b> Relación de obras realizadas y en proceso.		NO					
<b>IV.- Capacidad Técnica:</b> Relación del personal profesional permanente, cédula profesional de cada uno, así como certificaciones vigentes y la revalidación anual de: Superintendente de Construcción y Analista de Precios Unitarios.		NO					



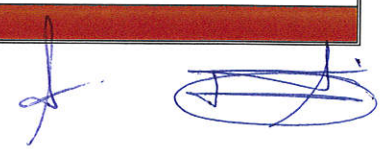
<p><b>V.- Capacidad Instalada:</b> Relación de equipo y maquinaria disponible, condiciones en las que se encuentra, indicando si son propios o arrendados.</p>	NO		
<p><b>VI.- Capacidad Financiera:</b> Declaración fiscal anual y estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, dictaminados por un contador público certificado independiente, anexando la cedula profesional del mismo.</p>	NO		
<p>VII.- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).</p>	NO		
<p>VII.- Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p>	NO	N / A	Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p>IX.- Registro vigente del Catálogo de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. (SDUI)</p>	NO		
<p>X.- Declaración de no estar en los supuestos marcados por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>	NO		
<p>XI.- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido en sentido positivo por la Secretaría de Hacienda Crédito Público.</p>	NO		
<p>XII.- Oficio dirigido al <b>Arq. David César Corza Montes de Oca</b>, Director de Obras Públicas, mediante el cual se hace entrega de la documentación.</p>	SI		

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

<p><b>I.- Información General:</b></p>			
<p>1. Razón social.</p>	NO		
<p>2. Copia de la cedula de identificación fiscal.</p>	NO		
<p>3. Comprobante de domicilio fiscal (en caso de que el domicilio del solicitante se ubique fuera del estado, deberá señalar un domicilio en la entidad, para los efectos de oír y recibir notificaciones).</p>	NO		
<p><b>II.- Capacidad Legal:</b></p>			
<p>A. Copia del acta Constitutiva y reformas en su caso.</p>	NO		
<p>B. Copia de la credencial de Elector o Pasaporte Vigente del encargado en la Administración de la Empresa.</p>	NO	N / A	Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p>C. Poder Notarial.</p>	NO		
<p><b>III. Especialidad:</b> Escrito donde manifieste la actividad principal de la empresa.</p>	NO		
<p><b>IV.- Experiencia:</b> Relación de obras realizadas y en proceso.</p>	NO		
<p><b>V.- Capacidad Técnica:</b> Relación del personal profesional permanente, cedula profesional de cada uno, así como certificaciones vigentes de: Superintendente de Construcción y Analista de Precios Unitarios.</p>	NO		

<p><b>VI.- Capacidad Instalada:</b> relación de equipo y maquinaria disponible, condiciones en las que se encuentra, indicando si son propios o arrendados.</p> <p><b>VII.- Capacidad Financiera:</b> Declaración fiscal anual y estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, dictaminados por un contador público certificado independiente, anexando la cedula profesional del mismo.</p> <p>VIII.- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).</p> <p>IX.- Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>X.- Registro vigente del Catálogo de Contratistas de la secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SDUI).</p> <p>XI.- Declaración de no estar en los supuestos marcados por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>XII.- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido en sentido positivo por la Secretaría de Hacienda Crédito Público.</p> <p>XIII.- Oficio dirigido al <b>Arq. David César Corza Montes de Oca</b>, Director de Obras Públicas, mediante el cual se hace entrega de la documentación.</p> <p><b>Nota:</b> Las Cedulas de Registro al Padrón de Contratistas, cuentan con una vigencia al 31 de diciembre del año en curso, por lo cual, deberán presentar actualizada, solo la Documentación del Apartado II, Capacidad Legal, los numerales V, VII, X, XII Y XIII, para su <b>revalidación</b>.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>N / A</p>	<p>Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>	
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>				
<p>N / A</p>				
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>Solicitar la lista de requisitos para la inscripción al Padrón de Contratistas, cuando este completa la información se presentará a la Dirección de Obras Públicas para la revisión de la documentación, una vez que se cumpla con el total de los documentos solicitados se procederá a la elaboración de la Constancia de Registro al Catálogo de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México.</p>			
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	<p>2 días hábiles</p>			
<p><b>COSTO:</b></p>	<p>N / A</p>	<p>Fundamento Jurídico N / A</p>		
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
<p><b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b></p>	<p>N / A</p>			
<p><b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b></p>	<p>Una vez que se cumpla con el total de los documentos solicitados se procederá a la elaboración de la "Constancia de Registro al Catálogo de Contratistas", de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México.</p>			
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b></p>	<p>Una vez transcurrido de 1 a 2 días hábiles a partir de que la empresa haya cumplido con el 100% de la documentación solicitada y no se dé respuesta por parte de la Dirección de Obras Públicas.</p>			
<p><b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b></p>	<p>N / A</p>			



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Obras Públicas				Departamento de Normatividad, Programación y Contratación de Obra			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. David César Corza Montes de Oca					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Lic. Benito Juárez			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	211	
<b>COLONIA:</b>	Bo. San Nicolás		<b>MUNICIPIO:</b>	San Mateo Atenco			
<b>C.P.:</b>	52104	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		09:00 a 17:00 hrs.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
728	113 97 09		N/A	N/A	normatividadobras@sanmateoatenco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Existe una plataforma vía internet, donde se pueda realizar el trámite?						
<b>RESPUESTA:</b>	Toda la documentación se entrega vía USB, directamente en la Dirección de Obras Públicas.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿En qué teléfono se puede solicitar asesoría Jurídica para la integración de los documentos?						
<b>RESPUESTA:</b>	Al teléfono de la Dirección de Obras Públicas 728 113 9709.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿La entrega de la Cédula de Registro al Padrón de Contratistas, tiene algún costo?						
<b>RESPUESTA:</b>	La Cédula de Registro al Padrón de Contratistas es gratuita.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



<b>ELABORÓ:</b>  MARIBEL RÍOS HERNÁNDEZ. 	<b>VISTO BUENO:</b>  ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA. 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 22/01/2025.
--	--	---